

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2749/19

### AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

#### A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**PRIMERO.** Delegar el ejercicio de las competencias en materia de contratación previstas en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 del Pleno en el Alcalde-Presidente, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, incluida la aprobación de los gastos correspondientes.

**SEGUNDO.** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia Ávila, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

**TERCERO.** Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Poyales del Hoyo, 17 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Matías Jiménez Mateos*.